



Continúa con licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (S) por concurso, art.49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 2°: Establecer que el Sr. Méd. Néstor Villegas debe solicitar prórroga en el cargo que desempeña de acuerdo a la Ley 26508.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.